



## I Municipalidad de Doñihue

---

### DEPARTAMENTO de ADMINISTRACION

DOÑIHUE, 26 de Febrero del 2026.

**Administrador Municipal**, de la Ilustre Municipalidad de Doñihue quien suscribe, certifica que:

De acuerdo con el contrato de prestación de servicios personales (honorarios) suscrito entre el señor(ita) Leslie Peralta Beltran Rut:13.718.843-0, y la Ilustre Municipalidad de Doñihue, contrato que se encuentra vigente, y que determina las funciones entre las cuales se señalan:

#### **Funciones:**

- Mantención y Cuidado de Edificios Municipales.**
- Servicios Auxiliares de Aseo.**

Las funciones y tareas antes descritas se encuentran conforme, y por consiguiente se solicita la cancelación correspondiente a los honorarios del mes de febrero del año 2026, boleta N°03 de acuerdo con contrato previamente revisado por quien suscribe.

- Es preciso señalar, que estas funciones y tareas se realizaron de manera independiente, sin vínculo de subordinación y dependencia de quien suscribe, no constituyendo de ningún modo una relación contractual regida por el código del trabajo, solamente por el contrato de honorarios suscrito entre las partes.

---

**LESLIE PERALTA BELTRAN**  
**AUXILIAR DE ASEO**

---

**EDINSON TORO ROJAS**  
**ADMINISTRADOR MUNICIPAL**